



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS:

**“EL DERECHO A LA ADOPCIÓN DE LOS
CONCUBINOS”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. SALAZAR NECIOSUP DAVID RUDHY ALONSO.

ASESOR METODOLÓGICO

DRA. GIOCONDA DEL SOCORRO SOTOMAYOR NUNURA.

ASESOR TEMÁTICO

DR. CARMONA BRENIS MARCO ANTONIO.

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

La adopción es una forma supletoria de amparo que provee de un padre o de una madre a una persona que no lo tiene por fallecimiento o abandono del progenitor, extinción o suspensión de la patria potestad.

La problemática se centra en esta tendencia favorable al reconocimiento de derechos a las uniones de hecho que va abriéndose paso, y es que dos casos que llegaron a consulta hasta la Corte Suprema, así como la última modificación del Código Civil, se viene a oponer a las resistencias existentes contra el derecho de permitirles la adopción.

Esta investigación tuvo eco y con el transcurrir del tiempo se promulgo la ley N° 30311, que le da solución a este problema. Mediante esta norma se reconoce el derecho a adoptar a las parejas que conforman una unión de hecho, ya que anteriormente nadie podía ser adoptado a no ser por los cónyuges.

Así pues el presente trabajo giró en torno a la metodología explicativa y descriptiva, explicando y describiendo diferentes instituciones jurídicas en el marco teórico y la evolución de la institución de la adopción en nuestro país.